

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Novena

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 17 de Diciembre de 2021

Número: 115

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACAPONETA, NAYARIT;  
2021-2024**

**GOBIERNO DE  
ACAPONETA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2021-2024**

**IMPLAN  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

**ÍNDICE**

1. PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	4
2. MARCO JURÍDICO	5
3. OBJETIVO	8
4. SISTEMAS DE PLANEACION DEMOCRÁTICO	8
4.1 INTRODUCCIÓN.	8
4.2 VALORES	9
4.3 MISIÓN	10
4.4 VISIÓN MUNICIPAL DE LARGO PLAZO	10
4.5 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	12
4.6 DESARROLLO ESTRATÉGICO REGIONAL	13
5. METODOLOGÍA	14
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	15
7. EJES METODOLÓGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE ACAPONETA NAYARIT.	22
7.1 EJE 1: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	22
7.1.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	22
7.1.2 EVALUACIÓN EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	23
7.1.3 OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	24
7.1.4 EJE GENERAL: <i>GOBIERNO EFICIENTE</i>	25
7.1.5 EJE GENERAL: <i>SEGURIDAD Y JUSTICIA</i>	27
7.2 EJE2: DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.	28
7.2.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE RECTOR DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD.	28
7.2.2 EVALUACION DEL EJE RECTOR SOCIAL	30
7.2.3 OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.	30
7.2.5 EJE GENERAL: <i>SALUD</i>	
7.2.6 EJE GENERAL: <i>EDUCACIÓN</i>	31
7.2.7 EJE GENERAL: <i>IDENTIDAD</i>	33
7.3 EJE 3: DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR.	35
7.3.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE RECTOR DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR.	35
7.3.2 EVALUACIÓN EJE RECTOR TERRITORIO	36
7.3.3 OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR.	37
7.3.4. EJE GENERAL: <i>INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	37
7.3.5 EJE GENERAL: <i>RECURSOS NATURALES</i>	39
7.4 EJE 4: COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	41
7.4.2 EVALUACIÓN EJE RECTOR ECONÓMICO.	43
7.4.3 OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO.	44
7.4.4 EJE GENERAL: <i>REACTIVACIÓN ECONÓMICA</i>	44
7.4.5 EJE RECTOR: <i>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL MUNICIPAL</i>	46
7.4.6 EJE GENERAL: <i>INFRAESTRUCTURA</i>	46
X. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (ANEXOS)	54

## 1. PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para el desarrollo del municipio, habremos de ser un Gobierno eficaz y eficiente que de soluciones las principales necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, esto mediante un gobierno cercano, claro y honesto para sus habitantes, generando un entorno de crecimiento e igualdad entre toda la población del municipio.

Seremos un Gobierno en conjunto con sus direcciones la instancia más inmediata a la población, y poseer un papel fundamental en la construcción de políticas públicas con una misión, visión y objetivos cercano a la sociedad, contribuyendo a orientar los recursos públicos con eficiencia, e inclusión en beneficio de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo será la herramienta que tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación en nuestro municipio, que permita a las personas tomadoras de decisiones (empresarios, educadores, intelectuales, agricultores, asociaciones civiles, etc.) Incorporar elementos que propicien el desarrollo sostenible, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de nuestra población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

Asimismo, las características específicas de los 20 municipios contribuyen a fortalecer la regionalización de la entidad, que está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación en nuestra región norte del estado.

Por esta razón, en el Plan de Desarrollo Municipal de Acaponeta daremos cabida a la incorporación de Plan de Desarrollo Estratégico Regional que será un elemento estratégico y gran primordial de la planeación municipal, considerando que los municipios no se deben ver de forma aislada al interior del Estado; por el contrario, se deben vincular con los demás municipios tomando en cuenta las características que comparten con cada región, generando esquemas de sinergia que impulsen los proyectos de carácter regional, lo que contribuirá al crecimiento equilibrado de los municipios y sus regiones.

Pero lograr el desarrollo integral y armónico en nuestro Municipio es una tarea de todos, no solo de unos cuantos. Invito a todos los sectores de la sociedad a unirse a esta iniciativa, para que juntos, sociedad y gobierno, hagamos la parte que nos toca y motivarnos a creer que sí se puede aspirar y alcanzar más equidad, bienestar y menos desigualdad; más libertad y menos inseguridad; más oportunidades y menos exclusión; que todos seamos partícipes en la obtención de la solidez y el dinamismo que requiere el crecimiento económico de Acaponeta y de Nayarit.

Finalmente, para lograr una gobernabilidad cercana, clara, honesta y eficiente para la sociedad, el Gobierno de Nayarit considera que es de suma importancia trabajar de la mano y coordinadamente con las instituciones gubernamentales municipales, articulando acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar las metas establecidas, bajo un esquema de corresponsabilidad que atienda los compromisos y demandas de las y los Nayaritas, lo que permitirá hacer historia, hacer futuro.

## 2. MARCO JURÍDICO

Es el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales a través del cual se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación. Su importancia radica en que le da fundamento legal al PMD y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la Administración Pública Municipal.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26, INCISO a)**

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ARTÍCULO 73, 110, 134.**

La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.

**ARTÍCULO 73.-** Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, se establecerán entre el Gobernador o el Secretario General de Gobierno en su caso, y los titulares de dichos poderes. El Gobernador, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá dar a conocer sus resoluciones a través de los secretarios del despacho, cuando así lo estime pertinente o lo disponga la Ley.

**ARTÍCULO 110.-** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Protección Civil;
- j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- k) Salud pública;
- l) Catastro;
- m) Registro Civil; y
- n) Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

**ARTÍCULO 134.-** Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

- I.- El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;
- II.- Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;
- III.- Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;
- IV.- El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;
- V.- El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;

#### **LEY DE PLANEACIÓN DE NAYARIT, ARTÍCULOS 46**

**ARTÍCULO 46.-** El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad

y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales de planeación, deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

### **LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULOS 208, 209, 210, 211**

Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

**ARTÍCULO 208.-** Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

**ARTÍCULO 209.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

**ARTÍCULO 210.-** Las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
- VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;
- VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:
  - a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;

- b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
- c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
- d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
- e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
- f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

### **3. OBJETIVO**

El objetivo es Establecer en conjunto con la sociedad los lineamientos para el desarrollo integral del Municipio con el estado, utilizando las mejores estrategias para el aprovechamiento sustentable de nuestras potencialidades, con mecanismos de evaluación claros que permitan la oportuna toma de decisiones, así como la evaluación de los procesos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para abatir las brechas de desarrollo y alcanzar el bienestar de toda la ciudadanía.

### **4. SISTEMAS DE PLANEACION DEMOCRÁTICO**

#### **4.1 Introducción.**

El rezago histórico que enfrentamos el municipio de Acaponeta, que ha surgido a través de los años de las anteriores administraciones se ve reflejado en la mala proyección en el desarrollo del municipio, así mismo es reconocible en diversos indicadores que dificultan la gobernabilidad y amenazan la seguridad de la población de nuestro municipio.

La desigualdad y el rezago social de la población se manifiesta en las brechas estructurales de desarrollo y en el lento crecimiento económico de la entidad, que hacen indispensable la conformación de una nueva estrategia de desarrollo, donde de manera conjunta Gobierno y sociedad, definamos las acciones para vencer este flagelo y que finalmente aprovechando las capacidades de todas y todos los sectores y actores de la sociedad Acaponetense, así como las riquezas y potencialidades presentes en nuestro municipio detonen en mejores condiciones de vida para la actual generación, pero con un modelo de desarrollo sustentable y sostenible que nos permita proteger nuestros recursos e impactar positivamente en las siguientes.

En este sentido, es inaplazable transformar y adoptar un nuevo modelo de desarrollo que conduzca a Acaponeta, por el camino de la seguridad ciudadana, recuperar el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible incluyente, la economía para el bienestar con visión de largo plazo que permita la articulación, continuidad y escalonamiento de las estrategias de desarrollo como lo dicta la Carta Magna del Estado en su artículo 134<sup>1</sup>.



## 4.2 Valores

El marco conceptual del sistema de valores constituye una representación de la norma que regirá y conducirá el comportamiento de las personas servidoras públicas en la Administración pública de nuestro Municipio. En este sentido, la definición del sistema de valores se convierte en la oportunidad de diseñar una forma de vida institucional que permitirá un ejercicio público congruente con sus estatutos rectores.

Al respecto es importante mencionar que esta propuesta conceptual advierte sus estatutos en un marco normativo aplicable para los tres órdenes de gobierno, a través del cual se posibilita el distingo de los principios, valores y reglas de integridad fundamentales en la materia, así como el diseño de los mecanismos conductores de la misma.

### Normativa Federal

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Normativa Estatal

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

1. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
2. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Los instrumentos derivados de esta lógica normativa resultan ser clave para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción en materia de fomento y aplicación del sistema de valores en el servicio público.

Los principales objetivos de este apartado son:

- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones.
- Promover la cultura ética de la Administración Pública Municipal.
- Colaborar a la consolidación de una cultura gubernamental de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar el ejercicio de la integridad a efecto de que se aplique dentro y fuera de su ámbito laboral.

A continuación, se enumeran algunos valores y principios que pueden ser considerados por la Administración (**véase la tabla 02**).

**Tabla 02. Ejemplo de Valores y Principios**

Considerando que Nayarit y Acaponeta, han transitado en los últimos 20 años por fuertes crisis morales y financieras que han debilitado la credibilidad de la sociedad en sus instituciones y sus representantes y en coordinación con la propuesta de gobierno del estado para llevar a buen rumbo a Nayarit, se asume el decálogo para los servidores públicos con el objetivo de hacer un buen gobierno.

La sociedad Acaponetense exige tomar una ruta más ética, honesta y eficiente, que permita reconstruir la comunicación entre la administración pública y los ciudadanos en un marco de decencia, total transparencia y alejada de la corrupción.

Los servidores públicos de la entidad, como empleados que son del pueblo, tienen la enorme responsabilidad de dignificar la confianza que el mismo les encomienda, y para alcanzar tal propósito se emite el Decálogo de los Servidores Públicos de Nayarit, que será faro de luz que oriente su actuar bajo su más estricto cumplimiento.

**Honestidad – Corrupción - Dinero público - Buena gobernanza - Esencia humana - Compromiso con el porvenir - Gobierno amigo y eficiente - Crítica y rendición de cuentas - Actualización y profesionalismo.**

**4.3 Misión**

Seremos un Gobierno incluyente donde la participación ciudadana, sociedad civil, los empresarios, los intelectuales, sea los ejes principales para el desarrollo de nuestro Municipio, teniendo políticas que se centren en todas y todos los personajes de la sociedad Acaponetense y trabajando con la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, en armonía y alianzas con el Gobierno Estado y el Gobierno Federal.

**4.4 Visión Municipal de largo plazo**

**El Plan Municipal de Desarrollo** de Acaponeta 2021–2024 con **VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**, es con visión de largo plazo que integra el programa de gobierno municipal para el periodo 2021- 2024 y busca hacer de Acaponeta un mejor Municipio para su población en el corto, mediano y largo plazo, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Visión de Largo Plazo es el resultado de la falta de concordancia y el análisis de nuestro pasado y presente para proyectar las aspiraciones de nuestra región, deseos y expectativas sobre lo que las y los Acaponetenses esperamos en largo plazo para nuestro municipio. Este gobierno es un gobierno de retos y cumplidor con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, para que todas y todos emprendamos acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas incluidas las siguientes generaciones.

Dentro del programa de los ODS para el municipio con visión a largo plazo se han considerado dentro de la agenda 2030 alineados con el PND y PED así como apegados y siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsada por el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo los siguientes objetivos:

**Objetivo 01: FIN A LA POBREZA.**

- META 1.1** Erradicar para todas las personas la pobreza extrema que aqueja.
- META 1.2** Reducción de la pobreza en relativo con todas sus dimensiones.
- META 1.3** Implantación de sistemas y medidas apropiadas de protección social.
- META 1.4** Garantizar que todos los individuos en particular los pobres y vulnerables, tengan derecho a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.
- META 1.5** Fomentar la resiliencia.

**Objetivo 05: LOGRAR IGUALDAD DE GENERO.**

- META 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación.
- META 5.2** Eliminar todas las formas de violencia de genero.
- META 5.3** Eliminar matrimonio infantil y mutilación de genitales.
- META 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico.
- META 5.5** Asegurar la participación plena y eficaz de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
- META 5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos.

**Objetivo 06: GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.**

- META 6.1** Acceso equitativo al agua potable.
- META 6.2** Acceso a los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.
- META 6.3** Mejorar la calidad del agua.
- META 6.4** Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.
- META 6.5** Implementar la gestión integral de los recursos híbridos.

**Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

- META 11.1** Asegurar el acceso a viviendas dignas.
- META 11.2** Proporcionar el acceso a sistemas de transporte publico seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.
- META 11.3** Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- META 11.4** Protección del patrimonio cultural y natural.
- META 11.5** Reducción del número de muertos por desastre y reducción
- META 11.6** Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos.

**Objetivo 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.**

- META 12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programa sobre Modalidades de Consumo y producción Sostenible.
- META 12.2** Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- META 12.3** Gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

**META 12.4** Reducción considerablemente la generación de desechos.

### **Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.**

**META 13.1** Fortalecer la resiliencia.

**META 13.2** Incorporar medidas en cambio climático.

**META 13.3** Mejorar la educación, sensibilización respecto al cambio climático.

### **Objetivo 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**

**META 16.1** Reducción de todas las formas de violencia.

**META 16.2** Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.

**META 16.3** Promoción del Estado de Derecho, acceso a la Justicia.

**META 16.4** Reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas.

**META 16.5** Reducción de la corrupción y sobornos.

**META 16.6** Promocionar instituciones eficaces y transparentes.

#### **4.5 Sistema Municipal de Planeación**

La planeación del municipio será fundamental porque se vincularán las necesidades de la sociedad con el apoyo estratégico de nuestro Gobierno del Estado y las oportunidades de desarrollo, estableciendo una ruta donde podamos estar alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024 (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Este Gobierno Municipal trabajara en cuatro ejes estratégicos que agrupan las acciones para alcanzar los objetivos establecidos en torno a los siguientes temas:

1. Gobierno de Excelencia.
2. Servicios Públicos de Mejor Calidad.
3. Bienestar Social Integral e Incluyente.
4. Crecimiento Ordenado y Sostenible.

**1.- Gobierno de Excelencia.-** En esencia, puede ser entendido como la toma de decisiones orientadas a coordinar recursos y direcciones del gobierno para el logro de los objetivos planteados por las políticas públicas de la manera más eficiente. La excelencia en la gestión implica no solo una alta calidad de los servicios que se prestan, es una estrategia de gestión cuyo objetivo es que el Gobierno Municipal satisfaga de una manera equilibrada y continua de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés social.

**2.- Servicios Públicos de Mejor Calidad.-** Todas estas acciones son encaminadas a cumplir con objetivos y metas que parten de las necesidades y aspiraciones que la ciudadanía sin distinción de género, hizo por medio de encuestas, mesas de trabajo y foros de participación ciudadana. Involucrando a la población del municipio en la consulta y toma de decisiones para la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal, permitirá que el proceso sea democrático y el gobierno cumpla con su objetivo final de servir al pueblo, por medio de servicios públicos y programas de actividades que den beneficio a la comunidad de Acaponeta.

**3.- Bienestar Social Integral e Incluyente.-** Los procesos de planeación municipal deben ajustarse a lo establecido por la Constitución del estado, además de cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y la Ley Municipal de Nayarit. Lo anterior, es un requisito indispensable para que la administración pública responda con oportunidad a los retos que el nuevo Gobierno Municipal se plantea con base en las necesidades y aspiraciones de la población dentro de nuestro municipio y sirvan para rendir cuentas al final de cada ejercicio fiscal.

**4.- Crecimiento Económico Ordenado y sostenible.-** El Gobierno Municipal a través de sus diferentes Direcciones Municipales, promoverá y fomentará la actividad económica y la competitividad del Municipio mediante la atracción de inversión productiva, estatal, nacional y extranjera, que permita generar empleos que provean al bienestar de la población del municipio; para lo cual se implementarán medidas que tiendan a regular y fortalecer el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, turísticas, artesanales y de servicios del municipio, estableciendo diversos mecanismos con el fin de allegarse de recursos propios fortaleciendo su sustentabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables de la materia.

El Municipio tendrá las siguientes funciones:

1. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Municipio, apoyando la actividad emprendedora de nuevos negocios y la expansión de los ya existentes;
2. Promover la capacitación a emprendedores para generar planes de negocios y apoyar su desarrollo a través de la vinculación con organismos que ofrecen asesoría y consultoría;
3. Fomentar una cultura emprendedora con la participación de los diversos sectores de la sociedad, creando planes y programas que permitan el correcto desarrollo;
4. Establecer vínculos con instituciones del sector público y privado para llevar a cabo acciones de investigación en materia de fomento al autoempleo; y
5. Difundir las incubadoras de negocios con apoyo de las instituciones educativas e iniciativa privada a los diferentes sectores de la población.

Además, se fomentará un crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, cuidado de la naturaleza, respeto a la biodiversidad y trabajar con acciones de fondo, para lograr un mayor beneficio económico y una mejor calidad de vida para las familias

#### **4.6 Desarrollo Estratégico Regional**

Un elemento fundamental dentro del esquema de planeación municipal es el Desarrollo Estratégico Regional, en donde los municipios conurbados de esta región no se deben asumir como entes aislados al interior de un espacio geográfico en el que convergen un sinnúmero de características sociales, económicas y ambientales, sino más bien es importante que, en este contexto, identifiquen las similitudes y particularidades que comparten los municipios Ruiz, Tuxpan, Rosamorada y el mismo Acaponeta aledaños con los cuales conforman una región específica; de este modo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definan contribuirán no solo al desarrollo de su municipio, sino que también abonarán al desarrollo de su región y al desarrollo de todo el estado, mediante el aprovechamiento de sinergias y la identificación de interdependencias.

En este sentido y tomando en cuenta las características de cada una de las regiones de la entidad, los municipios podrán definir acciones estratégicas en común y generar esquemas de sinergia que den como resultado la generación de proyectos regionales.

Por lo anterior, es pertinente que, al momento de planear, los municipios consideren su contexto regional a partir de información estadística y geográfica, y con ello identifiquen cómo se interrelacionan con los demás. Lo que les permitirá conocer sus fortalezas y áreas de oportunidad para que posteriormente, de manera estratégica, puedan definir acciones que den solución a las necesidades identificadas, estableciendo alianzas regionales con lo cual se potencialicen los resultados esperados.

A partir de esta visión estratégica se plantea la idea de impulsar el crecimiento equilibrado de las regiones y de manera paralela, fortalecer a los municipios de la entidad. Actualmente, la regionalización del estado de Nayarit se sustenta en condiciones económicas, sociales y ambientales, lo que derivó en la división del estado en 6 regiones que se establecen dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Este modelo permite orientar el actuar gubernamental hacia la disminución de las brechas de desigualdad que al día de hoy prevalecen entre personas, municipios y regiones

### **Región Norte.**

*Integrada por los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz y Tuxpan, con una población de 124, 959 habitantes, aportan el 10.1% a la población total estatal. De igual manera aportan el 10% al total estatal de Personas Económicamente Activas (PEA).*

El 52.8% de su población total se encuentra en situación de pobreza.

Presentan una baja densidad poblacional, así como un índice bajo en grado técnico escolar de la población de 12 años y más. Al igual que en el grado de suficiencia vial que también se encuentra en situación baja.

Destaca el desarrollo por actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, tienen una de las mejores coberturas en estas materias y comparten similitudes que son aptas para el desarrollo y potencial de estas acciones.

## **5. METODOLOGÍA**

El Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno de Acaponeta 2021-2024 con visión estratégica de largo plazo, tuvo como base, el diagnóstico realizado mediante fuentes secundarias, que permitieron alinear las consultas, focalizando la misma en 4 ejes derivados de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

- **Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.**
- **Disminuir la pobreza y desigualdad.**
- **Desarrollo regional sustentable.**
- **Competitividad, crecimiento económico y empleo.**

Cada uno de estos ejes representa las prioridades en materia de retos e inversión sobre los cuales se definieron; ejes generales, objetivos generales, objetivos específicos y estrategias. El insumo fundamental para estructurar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACAPONETA, NAYARIT 2021-2024 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE

LARGO PLAZO se obtuvo mediante una consulta popular, tanto por sectores de representación ciudadana, como por grupos sociodemográficos de cada uno de las localidades del municipio y agrupadas a las consultas de la región norte.

Para realizar de forma estandarizada y sistemática la consulta, se modificó la metodología ortodoxa del Sistema de Marco Lógico, sin sacrificar el resultado requerido, en virtud de las siguientes restricciones:

- a. La consulta a la ciudadanía se debería realizar en un período de tiempo de 2 horas efectivas.
- b. Las condiciones sanitarias y las restricciones de movilidad y distanciamiento social impedían la implementación ortodoxa de la metodología.

Los 4 ejes antes mencionados contribuyen a un fin común que consiste en: "Orientar los esfuerzos de sociedad y gobierno para lograr el bienestar y seguridad social, mejora en los servicios públicos, aumento del empleo formal y mejora en las condiciones laborales, además de aprovechamiento sostenible de nuestras riquezas naturales. Por lo que se consideró como fin último el alcanzar este objetivo.

La metodología utilizada, tuvo las siguientes premisas:

1. Contar con un marco de planeamiento estratégico que permita ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del estado de Nayarit.
2. Identificar y documentar las demandas obtenidas directamente de la población de todo el estado.
3. Conceptualizar e identificar propuestas de solución proporcionadas directamente por la población afectada. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.
4. Definir las bases para el diseño de los proyectos.
5. Legitimar la participación de la ciudadanía al reflejar sus opiniones.

## **6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Tomando como principio fundamental la Planeación Democrática de este Gobierno Municipal, se llevaron a cabo diversos mecanismos para que los diferentes sectores de la población de Acaponeta, participaran en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Acaponeta 2021-2024, toda vez que la contribución de la sociedad es de gran importancia no solo para la elaboración del Plan sino para que los programas y acciones que se realicen deriven de éste.

Conscientes de que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas son una labor que deben realizar de manera conjunta autoridades municipales y sociedad, se formuló una estrategia para que la población en general presentara propuestas, con el fin de identificar y atender las necesidades de cada una de las comunidades de Acaponeta. En este contexto, se realizaron encuestas ciudadanas, mesas de participación regional, en cada una de las regiones de Acaponeta, un foro de consulta general con la

participación de expertos en cada tema, así como una aplicación Web de correo electrónico institucional Municipal de participación ciudadana, donde representantes de los sectores público, social y privado presentaron propuestas e intercambiaron ideas. En el proceso de participación ciudadana del municipio se realizó con el apoyo de personal de las diferentes direcciones del propio Ayuntamiento y actores externos que fueron los responsables de coordinarlo.







## Definición de sesiones

Ante la contingencia sanitaria de la COVID-19, se lograron realizar 12 foros adoptando las medidas necesarias para realizar las sesiones de manera presencial, virtual (a distancia), mediante el uso de una herramienta tecnológica de videoconferencias (Zoom).

Tipos de foros realizados:

No°	FORO
01	MUJERES
02	EMPRESARIOS
03	ACADEMICOS
04	DIRECTORES
05	SECTOR SALUD
06	CULTURA
07	EDUCACION BASICA Y MEDIA
08	DEPORTE
09	GRUPOS JUVENILES
10	EDUCACION SUPERIOR
11	IGUALDAD DE GENERO
12	DESARROLLO TERRITORIAL

Para realizar la consulta presencial en las localidades del municipio, por falta de conectividad a las comunidades apartadas se establecieron reuniones, dividiendo en zonas el municipio limitando la participación por comunidad y siguiendo los protocolos de seguridad sanitaria que nos marca el Gobierno Estatal. Se realizaron 11 sesiones regionales del municipio y 02 en la cabecera municipal. Así mismo el presidente municipal buscando la cercanía con la ciudadanía implemento desde el inicio de su administración las audiencias públicas y con esto escuchando al ciudadano y darle voz a sus problemas, brindando una atención personalizada y una respuesta rápida y así hacerlos partícipes de este Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Acaponeta Nayarit.

## FOROS PRESENCIALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE ACAPONETA NAYARIT

### CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

ZONA REGIONAL MUNICIPAL	LOCALIDAD
Sierra Alta: SANTA CRUZ	Santa Cruz, Mesa de Pedro Pablo, San Pedro de Honor, San diego de Alcalá, El Oro, El carrizo, Mesa de la Laguna.
Sierra Baja: EL NARANJO	El Naranjo, El vigo, La lagunita, Las Mesitas, Las higueras.
Zona Norte 01: CERRO BOLA	El guayabo, El Tacote, Cerro Bola, Hacienda Vieja, Haciendilla, La Palma, Las Casitas.

<b>ZONA REGIONAL MUNICIPAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Zona Norte 02: EL TIGRE	El Aguaje, El tigre, La Bayona, Higuerita vieja, Higuerita Nueva.
Zona Costa	Chalpa. Valle de Urraca
Zona Baja; San Dieguito de Abajo	San Dieguito de Abajo, San Dieguito de Arriba, Casas Coloradas.
Zona Baja 01: El Resbalón	Motaje, El Resbalón, Amado Nervo, El Ilorón, San Miguel.
Zona Baja 02: La Guasima	La Guasima, Llano de la Cruz, La Cortez, Piedra Ancha.
Zona Baja 03: El Recodo	Llano de Mariquitas, Hacienda de Mariquitas, El recodo.
Zona Baja 04:	Sayulilla,
Zona Baja 05: Los Sandoval	Los Sandoval, El Alacrán, Las Paredes, El cantón
Zona Centro 01:	Las colonias centro de la Cabecera Municipal
Zona Centro 02:	Las colonias cruce de la vía de la Cabecera Municipal

En estos foros se tuvo la participación de 765 ciudadanos y ciudadanas líderes de cada localidad y colonia del municipio, convocados en función de la identificación del análisis de involucrados que se realizó en conjunto con las autoridades de cada localidad y colonia así como líderes de grupos sociales, quienes plasmaron la situación que se vive actual en nuestro municipio, analizando sus problemáticas y alternativas de solución lo que derivó en ideas de alternativas de solución a los problemas que aquejan, se plantearon algunos problemas de carácter local municipal y de carácter estatal, las cuales estas últimas serán canalizadas al ámbito estatal para su consideración dentro del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo.

En total, el producto de estas sesiones son los árboles de causas elaborados por las y los participantes, así como 832 alternativas de solución que se propusieron.

Cada una de las 13 sesiones generó los siguientes resultados:

<b>MESA DE TRABAJO</b>		<b>PROBLEMA</b>
<b>01</b>	<b>TERRITORIO</b>	En el territorio costa y sierra del municipio, el impacto antropogénico mejor conocido como impacto ambiental ha deteriorado la sustentabilidad de los recursos naturales.
<b>02</b>	<b>ECONÓMICO</b>	Se ha tenido históricamente altos niveles de rezago económico debido a que las capacidades y potencialidades del municipio no han sido aprovechadas adecuadamente.

<b>MESA DE TRABAJO</b>		<b>PROBLEMA</b>
<b>03</b>	<b>SOCIAL</b>	No existe igualdad de oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas, principalmente para la población en condiciones de pobreza.
<b>04</b>	<b>GOBERNANZA</b>	Se necesita mejorar las normas y reglamentos en su conjunto, las cuales no se han reflejan en el mejoramiento social y el manejo de un buen gobierno.
<b>05</b>	<b>IGUALDAD</b>	No se ha tenido, los mecanismos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no han logrado garantizar el acceso de las mujeres a la igualdad sustantiva.
<b>06</b>	<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	Los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que se han realizado en el municipio no han logrado garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
<b>07</b>	<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	La falta de ordenamiento del territorio en el Municipio ha impedido regular el desarrollo y generar un uso sustentable del suelo.
<b>08</b>	<b>DESARROLLO VIVIENDA</b>	El crecimiento descontrolado de las zonas urbanas ha incrementado el índice de población carente de infraestructura, servicios básicos y calidad en las viviendas.
<b>09</b>	<b>PESCA Y ACUACULTURA</b>	En el municipio, así como en la región norte del estado existen deficiencias en la capacidad, para desarrollar sistemas de pesca y acuacultura responsables.
<b>10</b>	<b>GANADERÍA</b>	Existe un bajo nivel de articulación de las cadenas comercialización, productivas, producción limitada y bajo valor agregado en producción Ganadera.
<b>11</b>	<b>AGRICULTURA</b>	El sector agrícola ha perdido competitividad, y las condiciones de vida de los agricultores se han deteriorado año con año por la falta de apoyo al campo por los gobiernos pasados.
<b>12</b>	<b>RECURSOS FORESTALES</b>	Históricamente el desarrollo de las actividades productivas forestales ha sido priorizado sobre los criterios de protección ambiental generando impactos negativos y reducción de las áreas forestales.
<b>13</b>	<b>TURISMO</b>	Falta promoción y diversificar la oferta turística e incluir todas las zonas de interés de ecoturismo y otros destinos en zona regional norte para incrementar la captación de turistas nacionales y extranjeros con difusión con nuestro estado vecino.
<b>14</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EN SALUD</b>	Históricamente ha existido un déficit y desequilibrios regionales en la dotación de infraestructura, materiales y equipos para brindar un adecuado servicio de salud.

<b>MESA DE TRABAJO</b>		<b>PROBLEMA</b>
<b>15</b>	<b>COBERTURA DE SALUD</b>	Un amplio sector de la sociedad no cuenta con servicios de seguridad social.
<b>16</b>	<b>CULTURA DE SALUD</b>	Incremento de enfermedades y riesgos vinculados a malas prácticas culturales y baja participación en estrategias de prevención, en salud y bienestar.
<b>17</b>	<b>SERVICIOS</b>	Deficiente competitividad e infraestructura de servicios y equipamiento de clase mundial para soportar el desarrollo.
<b>18</b>	<b>DEPORTES</b>	La reducida participación de la sociedad en actividades deportivas limita el aprovechamiento del deporte como estrategia generalizada de salud y bienestar.
<b>19</b>	<b>BIODIVERSIDAD</b>	Durante los últimos el desarrollo de las actividades productivas y el aprovechamiento extractivo no sustentable o ilegal, han generado la fragmentación y destrucción de los ecosistemas naturales poniendo en riesgo la biodiversidad del estado.
<b>20</b>	<b>DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL Y MANEJO DE RESIDUOS</b>	Históricamente la gestión y manejo inadecuado de los residuos y de las descargas de aguas residuales, han impactado de manera negativa el suelo y los cuerpos de agua.
<b>21</b>	<b>CULTURA</b>	Siendo uno de nuestros grandes orgullos del municipio, es evidente la pérdida de los valores y cultura tradicional del municipio en armonía con el estado.
<b>22</b>	<b>ARTES</b>	La falta de difusión y participación del estado la falta de empatía con el municipio nos tiene con un bajo nivel de apreciación y práctica de las artes.
<b>23</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Una proporción muy alta de los jóvenes en edad escolar no asiste a la educación superior.
<b>24</b>	<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	Inequidad en el acceso, analfabetismo y deserción en el sistema escolar a nivel básico. Deficiente calidad y pertinencia en los contenidos e instrumentos educativos en educación básica
<b>25</b>	<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	Falta de más oportunidades de estudios superior mediante el fácil acceso del sistema escolar superior con la implementación de nuevas instituciones educativas para la región norte.
<b>26</b>	<b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>	Deficiente servicio, infraestructura, calidad y gestión del transporte público a nivel municipal y regional.
<b>27</b>	<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	La falta de comprensión de la sociedad a la crisis climática y la escasa regulación en la materia dificulta la participación social en la lucha contra el cambio climático, la efectiva toma de acciones para la reducción de gases de efecto invernadero y la definición de estrategias de adaptación.

MESA DE TRABAJO		PROBLEMA
28	<b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Existe una baja eficiencia energética y un creciente consumo en los diferentes sectores del municipio (industria, servicios).
29	<b>COBERTURA ENERGÉTICA</b>	Existe un déficit y desequilibrios regionales en la cobertura de energía.

## 7. EJES METODOLÓGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE ACAPONETA NAYARIT.

### EJES RECTORES

El macro objetivo por alcanzar con este **diagnóstico** y en la construcción del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACAPONETA, NAYARIT 2021–2024 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO** es, fomentar la promoción y desarrollo de nuestro municipio, nuestra región en el estado y en el país, gestionando con los sectores públicos, privados y organismos de la sociedad civil, facilitando la utilización de instrumentos de apoyo, mediante la aplicación eficaz e integrada y ordenada de iniciativas, programas y proyectos que impacten en el municipio, región norte, estado y empuje el crecimiento nacional.

En el presente diagnóstico nos centraremos en el proceso de detección de necesidades que sean claramente incorporadas en los cuatro ejes rectores de la conformación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACAPONETA, NAYARIT 2021–2024 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**, los cuales son:

1. **Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad**
2. **Disminuir la pobreza y desigualdad**
3. **Desarrollo regional sustentable**
4. **Competitividad, crecimiento económico y empleo**

#### 7.1 Eje 1: **Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.**

##### 7.1.1 **Diagnóstico del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.**

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) es un centro de investigación aplicada para la resolución de problemas públicos, que busca coadyuvar a gobiernos, instituciones y organizaciones a integrar ideas que potencialicen su capacidad de abordaje de problemas públicos y el brindar asesoría técnica y metodológica para el diseño de planes y programas de política pública de largo alcance. Este centro, señala que, en materia de seguridad y desarrollo institucional, en Nayarit hay 31 homicidios por cada 100 mil habitantes (tasa de homicidios); destacándose que la mayor incidencia se registra en la Región Centro del estado, siendo el municipio de Xalisco el que registró la mayor incidencia de homicidios en la Región Centro de Nayarit.

El mismo Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (con información del INEGI 2019) señala que el 48.3% de la población está satisfecha con los servicios públicos

básicos y bajo demanda, dato que se puede ponderar con los estados de Tabasco en lugar número 32 y Nuevo León en el primer lugar de satisfacción.

El **Índice de Estado de Derecho en México**, reconoce la multidimensionalidad del tema, por lo cual se organiza en ocho factores, los cuales son: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil, y 8) Justicia penal. El LNPP a través de la información emanada por el World Justice Project, en lo correspondiente al índice de estado de derecho ubica a Nayarit en materia de adhesión máxima al Estado de Derecho con una calificación de 0.4, en una escala de 0 a 1.

Cabe destacar que el Índice de Estado de Derecho en México refleja las perspectivas y experiencias de personas en todo el país, así como de especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Lo anterior hace necesario identificar el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno estatal; en función del mismo análisis del LNPP se identifica un valor de 51.1% en este indicador, siendo una de las entidades con los menores índices de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno del estado así como en los gobiernos municipales de 51.2 %.

Es importante destacar el avance en la percepción en materia de seguridad en años recientes, ya que en el año 2011 se ubicaba en la posición 24 y en el año 2019 en la posición 3; lo anterior, de acuerdo con la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública del INEGI (ENVIPE).

A la par se debe puntualizar que Nayarit es una de las 10 entidades del país en donde su población experimentó más actos de corrupción, considerando la información emanada de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI (ENCIG), la población que tuvo contacto con algún servidor público que derivó a un acto de corrupción.

En materia de autonomía financiera de las entidades federativas del país Nayarit llegó a su nivel más bajo en los últimos siete años; lo que se traduce en la reducción de los ingresos propios, este indicador es del 5.36% ocupando así la cuarta posición nacional con menor autonomía financiera del país.

### **7.1.2 Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.**

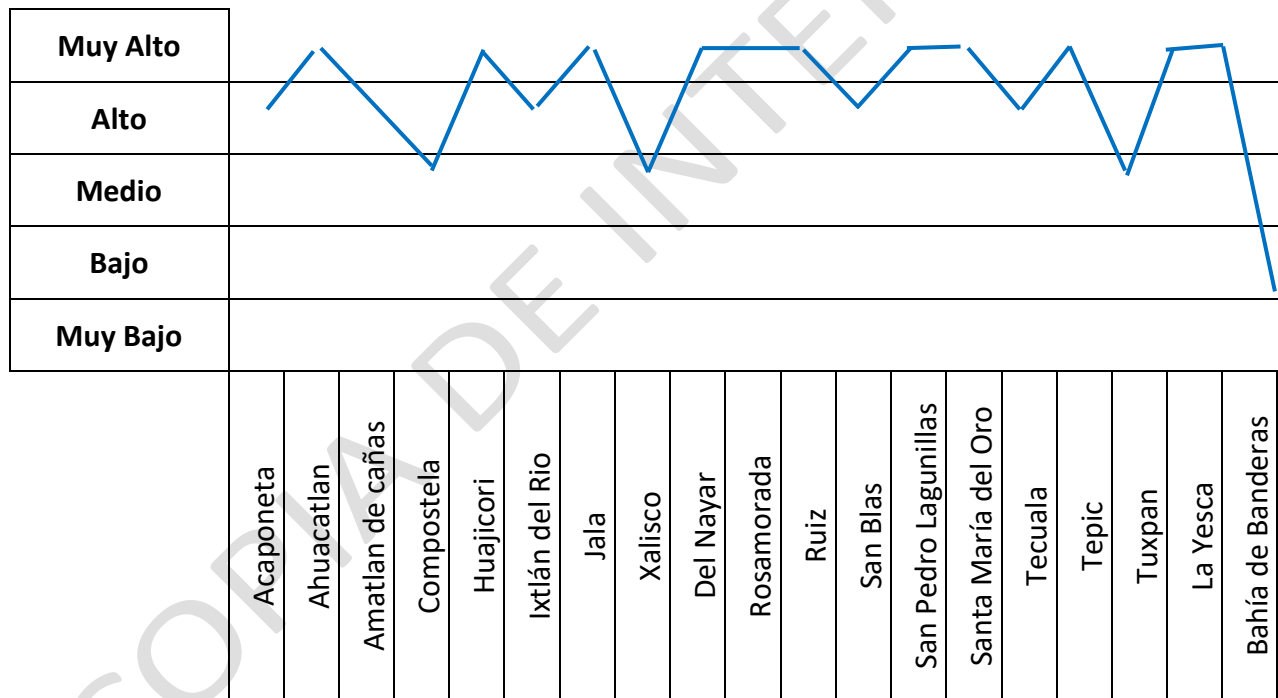
Se realizó un ejercicio por parte del estado el cual se toma como referencia para este municipio de evaluación a manera de diagnóstico general del **eje rector gobernanza**, considerando los indicadores de:

- Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos básicos,
- Percepción de la seguridad,
- Porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción,
- Valor de Índice de Estado de Derecho (IEDMX).

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, las sumas de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit se encuentra prácticamente en una situación de rezago por factores de gobernanza de nivel alto, al considerar a 17 de los 20 municipios en esta categoría. Los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela presentan una condición de nivel alto de carencia en este sentido. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que escapa de esta situación al manifestar una categoría de rezago por factores de gobernanza de nivel bajo. Mismo que Acaponeta se encuentra dentro de los estándares de aceptación por la comunidad en esta categoría.

**Gráfica: Evaluación de Gobernanza Municipal.**



Datos elaborados por IPLANAY.

**7.1.3 Objetivo General del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.**

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad, donde se respeten los derechos de las y los Acaponetenses sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.



### 7.1.4 Eje General: *Gobierno Eficiente*

#### 7.1.4.1 Objetivo General de Largo Plazo

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

#### 7.1.4.2 Objetivo Estratégico 2021 - 2024

Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión.

#### Estrategias del Objetivo 7.1.4.2

- Estrategia 1.** Asegurar una administración pública que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.
- Estrategia 2.** Optimizar los trámites en la administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz.
- Estrategia 3.** Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.

#### 7.1.4.3 Objetivo Estratégico 2021- 2024

Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público.

#### Estrategias el Objetivo 7.1.4.3

- Estrategia 1.** Rediseño y simplificación de trámites para optimizar los recursos públicos y mejorar la atención ciudadana, mediante la formulación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.
- Estrategia 2.** Seguimiento a designación de las Unidades Municipales de Mejora Regulatoria y vigilancia de la implementación de las herramientas de mejora regulatoria a nivel municipal.
- Estrategia 3.** Consolidar y transparentar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, acorde con los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Estrategia 4.** Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.

#### 7.1.4.4 Objetivo Estratégico 2021 – 2024

Fortalecer la capacidad financiera del estado.

#### Estrategias el Objetivo 7.1.4.4

- Estrategia 1.** Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.

- Estrategia 2.** Fomentar una cultura de pago de las contribuciones y servicios entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.

#### **7.1.4.5 Objetivo Estratégico 2021 - 2024**

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

##### **Estrategias el objetivo 7.1.4.5**

- Estrategia 1.** A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesto, responsable y austera.
- Estrategia 2.** Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.
- Estrategia 3.** Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.
- Estrategia 4.** Elaboración de un diagnóstico participativo de cada región del municipio, que sirva de base en la implementación y evaluación de Políticas Públicas y Programas.

#### **7.1.4.6 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

##### **Estrategias del Objetivo 7.1.4.6**

- Estrategia 1.** Transformar el gobierno municipal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
- Estrategia 2.** Solicitar con asistencia técnica del estado para impulsar los trámites municipales y el pago de impuestos en línea.
- Estrategia 3.** Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.
- Estrategia 4.** Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

### **7.1.5 Eje General: *Seguridad y Justicia***

#### **7.1.5.1 Objetivo General de Largo Plazo**

Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad.

#### **7.1.5.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.

#### **Estrategias del Objetivo 7.1.5.2**

- Estrategia 1.** Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública.
- Estrategia 2.** Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales.
- Estrategia 3.** Vigilar el servicio de seguridad privada mediante instrumentos que fortalezcan su control y supervisión.

#### **7.1.5.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones.

#### **Estrategias del Objetivo 7.1.5.3**

- Estrategia 1.** Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos institucionales de control.
- Estrategia 2.** Fortalecer la impartición de justicia civil, familiar y mercantil en el Poder Judicial.
- Estrategia 3.** Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.
- Estrategia 4.** Promover la solución de controversias y justicia preventiva a través de nuevos mecanismos alternativos.
- Estrategia 5.** Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.

#### **7.1.5.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Planeación e instrumentos para modernizar la dirección de seguridad pública municipal con un enfoque integral con el estado.

### Estrategias del objetivo 7.1.5.4

- Estrategia 1.** Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana.
- Estrategia 2.** Proponer soluciones alternativas a los procesos judiciales a través de nuevos mecanismos.
- Estrategia 3.** Garantizar la procuración de la justicia con respeto a los derechos humanos.
- Estrategia 4.** Mejorar los servicios de defensoría pública.
- Estrategia 5.** Promover una cultura de seguridad y legalidad entre las y los ciudadanos del municipio.

## 7.2 Eje2: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.

### 7.2.1 Diagnóstico del Eje Rector Disminuir la Pobreza y Desigualdad.

#### Pobreza.

EL CONEVAL<sup>25</sup> (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) dando cumplimiento al *Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social*<sup>26</sup>, estableció los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

<sup>25</sup> <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<sup>26</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>27</sup> <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nayarit/Paginas/principal.aspx>

De acuerdo a lo señalado, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas<sup>27</sup> del CONEVAL, en Nayarit en el año 2018, **cuatro** de cada **diez** personas se encontraban en situación de **pobreza**, representando el **35% de su población** y ocupando la posición **14** a nivel nacional en la materia; concentrándose el mayor índice de pobreza en la **Región Norte** del estado, región en la que el 56.2% de su población vive en condición de pobreza, y de los tres municipios que la comprenden (Acaponeta, Huajicori y Tecuala), **Huajicori** es en donde se vive la situación de mayor precariedad a nivel estatal, puesto que nueve de cada diez personas se encuentran en situación de pobreza, es decir el **88%** de su población, muy por arriba de la media nacional que es del 44%.

Los indicadores en el mismo rubro para el resto de las cuatro regiones del estado también son reveladores; ya que, en la **Región Costa** conformada por los municipios Del Nayar, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla y Tuxpan, el 55.8% de su población vive en pobreza.

Para la **Región Costa Sur**, que la conforman los municipios de Compostela, San Blas, San Pedro Lagunillas y Bahía de Banderas, el 35% de su población padece de pobreza; cabe resaltar que, en esta región, el municipio de Bahía de Banderas es que ubica en la segunda posición con menor índice de pobreza en todo el estado, con un 26%.

En donde se presenta un menor grado de pobreza entre la población es en la **Región Centro** del estado, la cual la conforman los municipios de Tepic, Xalisco y Santa María del Oro, con un 25.1%. El municipio capitalino es el que presenta el índice de pobreza más bajo del estado, con un 24%.

Finalmente, se señala que, en la **Región Sur** de Nayarit, en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala y La Yesca, el 55.6% de su población vive en condiciones de pobreza. En un análisis final de este indicador; de los 20 municipios nayaritas, diez están por debajo del 50% de población que viven condición de pobreza, en tanto que los restantes diez municipios están por arriba de esta misma ponderación. Los dos polos de este indicador se ubican en **Tepic** con un 24% y **Huajicori** con un 88%.

### **Pobreza Extrema.**

Al hablar de la pobreza extrema es importante destacar el rol del CONEVAL, ya que en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social<sup>28</sup> (LGDS), informa las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa, correspondientes al año 2018, datos en los que está sustentado el presente diagnóstico.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México. Al conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza en México, los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) pueden identificar las áreas en las que se requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social.

Las estimaciones de la pobreza en México 2018 se calcularon a partir de las bases de datos del Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018<sup>29</sup> (MEC del MCS-ENIGH 2018) que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre agosto y noviembre de 2018, y que fueron publicadas el 31 de julio de 2019.

El dato arrojado para el estado de Nayarit así como para nuestro municipio en el indicador de pobreza extrema debe ser observado con total objetividad, ya que no son desglosadas las tres o más carencias del Índice de Privación Social, además de grado de bienestar básico de las y los Acaponetense con esas condiciones de vida; sólo son presentados los índices del 2008 al 2018, para efectos prácticos serán presentados los más recientes que corresponden al año 2018. Ante lo descrito; en Nayarit, un 5.9% de su población es

considerada que vive en condiciones de pobreza extrema, hablamos de al menos 76 mil 246 mujeres y hombres que están imposibilitados de tener lo más elemental para tener una vida sana.

En lo referente a la población de Acaponeta que padece de alguna carencia social en función al Panorama Socioeconómico Demográfico de Nayarit presentado por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020-2021 para Acaponeta Nayarit; se obtiene que el **61.7% de la población Municipal cuenta con agua entubada, el 95.1%, cuenta con drenaje, el 95.3% cuenta con Servicio Sanitario, se tiene una cobertura del 98.6% de Energía Eléctrica, en salud se tiene una cobertura de 83.4%, en vivienda se tiene un 96.3%, así mismo se cuenta con el 59.4% de la población económicamente activa del municipio.**

### 7.2.2 Evaluación del Eje Rector Social.

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector social, considerando los indicadores de:

- Porcentaje de asistencia escolar de 3 a 5 años,
- Porcentaje de asistencia escolar de 15 a 24 años,
- Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación,
- Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda,
- Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, las sumas de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit se encuentra primordialmente en una situación de carencia por factores sociales de nivel bajo, considerando que más de la mitad de sus municipios (13) no presentan alguna condición alarmante en estas categorías. Los municipios de Huajicori y Del Nayar, son los únicos que presentan un rezago social al manifestar una categoría de nivel alto.

### 7.2.3 Objetivo General del Eje Rector Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.

#### 7.2.4.3 Objetivo Estratégico 2021-2024

Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y la niñez.

#### Estrategias del objetivo 7.2.4.3

- Estrategia 1.** Garantizar el goce de derechos a mujeres, niñas, niños y

- adolescentes.
- Estrategia 2.** Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
- Estrategia 3.** Impulsar actividades de apoyo a la mujer que incluyan la prevención de la violencia, el fomento y capacitación para el empleo, el apoyo a jefas de familia, inclusión a los servicios de salud y estancias infantiles de apoyo a las madres de familia con actividad laboral.

#### **7.2.4.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afroamericanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

#### **Estrategias del Objetivo 7.2.4.4**

- Estrategia 1.** Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.
- Estrategia 2.** Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias.
- Estrategia 3.** Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
- Estrategia 4.** Diseñar y poner en marcha acciones afirmativas hacia grupos de personas con especial desventaja para incorporarse a la dinámica
- Estrategia 5.** Impulsar políticas para la incorporación privilegiada de mujeres, indígenas y personas con alguna discapacidad a los programas, recursos, políticas, etc. en materia de educación, transporte, vialidad y empleo.

### **7.2.6 Eje General: *Educación***

#### **7.2.6.1 OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO.**

Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

#### **7.2.6.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

**Estrategias del Objetivo 7.2.6.2**

- Estrategia 1.** Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.
- Estrategia 2.** Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada mediante programas de formación.
- Estrategia 3.** Gestionar recursos en los diferentes órdenes de gobierno y dependencias para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.
- Estrategia 4.** Evaluación e implementación de modelos de educación a distancia como telesecundaria y tele bachillerato.
- Estrategia 5.** Establecer un programa de equipamiento en coparticipación con los sectores productivos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los planteles en zonas vulnerables.

**7.2.6.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Incrementar la tasa de permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

**Estrategias del Objetivo 7.2.6.3**

- Estrategia 1.** Diseñar y poner en marcha acciones de acceso educativo hacia grupos de personas con desventajas para incorporarse a la dinámica social, con especial atención a grupos vulnerados como: personas con discapacidad, mujeres e indígenas.
- Estrategia 2.** Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
- Estrategia 3.** Fomentar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema estatal de educación, atendiendo de manera prioritaria las necesidades de cobertura de educación básica para la población urbana y rural en condiciones de pobreza extrema o marginación.
- Estrategia 4.** Asegurar mediante acciones específicas para atender la deserción escolar, que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad apoyando el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.
- Estrategia 5.** Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes, habilitar espacios gratuitos de conexión a internet a alumnos en zonas vulnerables, así como, dotar de dispositivos electrónicos que les permitan una mejor conectividad con el sistema educativo y participar de las tecnologías de la información.
- Estrategia 6.** Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad para las personas en situación de vulnerabilidad.



#### **7.2.6.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas.

#### **Estrategias del Objetivo 7.2.6.4**

- Estrategia 1.** Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
- Estrategia 2.** Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
- Estrategia 3.** Vincular a los sectores productivos con universidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Estrategia 4.** Fomentar el desarrollo profesional permanente de las capacidades y competencias del personal docente y directivo.

#### **7.2.6.5 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

#### **ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.2.6.5**

- Estrategia 1.** Fortalecer la formación en valores humanos mediante estrategias didácticas especializadas en todos los niveles educativos.

#### **7.2.7 Eje General: *Identidad***

##### **7.2.7.1 Objetivo General de Largo Plazo.**

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales mediante la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de nuestro municipio, para fortalecer la identidad local y regional, así como impulsar la creatividad y el desarrollo de la formación artística en todas sus manifestaciones.

##### **7.2.7.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura, mediante la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del Gobierno Municipal.

**Estrategias del Objetivo 7.2.7.2**

- Estrategia 1.** Desarrollar oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía.
- Estrategia 2.** Fomentar la articulación del sector cultural como detonante del desarrollo económico y otorgar los recursos para su promoción y desarrollo.
- Estrategia 3.** Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del municipio como una expresión de identidad, pertenencia, dignidad y memoria de nuestra sociedad.
- Estrategia 4.** Potencial las posibilidades de expresión creativa y difusión cultural mediante plataformas digitales.

**7.2.7.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Ampliar la cobertura cultural haciendo llegar el beneficio de las actividades artísticas y culturales a todo el municipio y en toda la zona regional norte de Nayarit.

**Estrategias del Objetivo 7.2.7.3**

- Estrategia 1.** Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias para generar cohesión social y convivencia ciudadana.
- Estrategia 2.** Fortalecer e impulsar los festivales culturales, convirtiéndose en referentes nacionales de construcción ciudadana.
- Estrategia 3.** Generar programas escolarizados y no escolarizados de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas.
- Estrategia 4.** Promover el desarrollo y la profesionalización de artistas, personas creadoras e intelectuales considerando oportunidades desde la perspectiva de género.

**7.2.7.4 Objetivo Estratégico de Largo Plazo**

Conservar y difundir usos, costumbres y tradiciones respetando, la libertad lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación en apego a los derechos humanos.

**ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.2.7.4**

- Estrategia 1.** Rescate y fomento de la cultura de los pueblos originarios a través del desarrollo de actividades culturales en su lengua materna como talleres, festividades, exposiciones, entre otras que mejoren las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.
- Estrategia 2.** Impulsar las obras de conservación y restauración, así como el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Estrategia 3.** Vinculación del sector cultural con el sector turístico y empresarial, mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al municipio y a la región norte del Estado como un referente de turismo cultural.

**Estrategia 4.** Fortalecimiento de la industria cultural mediante el impulso y registro de la propiedad intelectual, teniendo como estrategia la vinculación con organismos públicos y privados.

### 7.3 EJE 3: Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.

#### 7.3.1 Diagnóstico del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.

Para iniciar la fase diagnóstica del Eje Rector Regional, comenzaremos por definir que el concepto de impacto antropogénico (conocido también como antrópico) se refiere al efecto ambiental provocado por la acción del hombre, a diferencia de los que tienen causas naturales.

La **CONABIO** (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) 31 que tiene la misión promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad, que compila y genera información sobre biodiversidad, desarrolla capacidades humanas en el área de informática de la biodiversidad y es fuente pública de información y conocimiento accesible para toda la sociedad.

Al respecto y con referencia al reporte de la CONABIO en la materia para el año 2017, el estado de Nayarit se localizó en la posición 11 a nivel nacional en cuanto al impacto a los recursos naturales por actividades humanas, con un **índice de 0.357** sobre un máximo de 1; ubicándose por arriba del promedio nacional, el cual es de 0.335.

Al desagregar el Índice de Impacto Antropogénico en las cinco Regiones del estado se observa que la Región Centro y la Región Costa Sur son las más afectadas en cuanto al impacto a los recursos naturales relacionados con las actividades humanas, correspondiéndole a la Región Centro un índice de 0.467, para la Región Costa Sur le corresponde un 0.495, para la Región Sur le corresponde un 0.304, en la Región Costa un 0.306 y finalmente, en la **Región Norte un índice de 0.333**.

En cuanto a la pérdida de los ecosistemas primarios (vegetación de selvas, bosques, humedales, pastizales y manglar) del estado, de acuerdo con las series de uso de suelo del INEGI; en los últimos 30 años, **Nayarit ha perdido 20 puntos porcentuales** en este indicador, colocándolo al año 2016 en la posición 27 a nivel nacional.

Destacándose que la **Región Norte** es la que presenta una mayor pérdida con un 26%, y el municipio de **Huajicori** (que pertenece a la Región Norte) es el de mayor pérdida de su vegetación primaria con un 43%. Dando seguimiento a los ecosistemas primarios nayaritas, es importante destacar que tomando como referencia la misma información de la CONABIO, al 2017, los **pastizales, la selva y los bosques** son los ecosistemas primarios con menor protección; en donde el **75.9% de los pastizales, el 66.3% de la selva y el 64.3% de los bosques están desprotegidos**; en tanto que los humedales y la zona de manglares presentan un índice menor en la materia, con un 33.5% y 16.7% respectivamente.

A nivel nacional la media de **cobertura de suelo agrícola** es del 17%, en Nayarit se rebasa esta media al ocupar el **21%**; de forma específica, la **Región Costa Sur es la que tiene una mayor cobertura con el 34%** de suelo agrícola, en tanto que el municipio de

Tecuala (**perteneciente a la Región Norte**) es el que mayor proporción de suelo agrícola tiene, con un 49%. Siguiendo con las series de uso de suelo de INEGI, se identifica que Nayarit tiene una tasa media de crecimiento en el suelo urbano anual del 3.3%, ligeramente por debajo de la media nacional que es del 3.6%; en donde, la Región Costa Sur es la que reporta un mayor crecimiento en este indicador con un 5.2% (arriba de la media nacional) y el municipio de Bahía de Banderas es donde se reporta el mayor de los crecimientos en la tasa media de crecimiento de suelo urbano con un 8.5%.

En el Eje Recto Regional, retomamos algunos de los conceptos que fueron mencionados en el Eje Rector Social, los cuales están directamente relacionados con los rubros de “pobreza” y “pobreza extrema” y que se encuentran vinculados al desarrollo de la infraestructura, como son el acceso al agua potable, la salud, las carreteras pavimentadas y las relacionadas con las carencias y calidad de las viviendas.

El Tabulador de Viviendas de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI; arroja que, en Nayarit, un **3.96% de las viviendas no tienen acceso a agua entubada**, sin embargo, es de destacar que el promedio estatal no refleja las grandes diferencias en este rubro que existen entre los municipios, por lo que se debe de considerar que en la **Región Costa es en donde se carece más de este indicador un 11.5%**, en tanto que en Del Nayar (perteneciente a la Región Costa) es el municipio del estado en donde se eleva drásticamente el indicador, en **Del Nayar es del 39.5%**; como dato de referencia, a nivel nacional, el porcentaje de viviendas que no tienen acceso a agua entubada es del 5.42%, ubicando así a Nayarit en la posición 17 en este indicador.

En el tema de **acceso a carreteras pavimentadas**<sup>32</sup>, se hace hincapié que el CONEVAL, 2018 determina metodológicamente el grado de accesibilidad tiene tres componentes: Distancia de las localidades a las carreteras; Tiempos de traslado a la cabecera municipal; y Tiempos de Traslado al Centro de servicios más cercano, es decir, una localidad con más de 15 mil habitantes y alto grado de productividad.

De lo anterior se obtiene que para el estado de Nayarit, **dos de cada diez pobladores del estado tienen un grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas**, dato muy por encima de la media nacional. En Nayarit, el porcentaje correspondiente es del **21%** y la media nacional es del 12%; ubicando a Nayarit en la posición 28 de acceso a carreteras pavimentadas.

### 7.3.2 Evaluación Eje Rector Territorio

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector territorio, considerando los indicadores de:

- Índice de Impacto Antropogénico (IIA).
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que utilizan leña o carbón.
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que no disponen de agua entubada.

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, la suma de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, en el Estado de Nayarit por factores vinculados al territorio, los municipios serranos de Huajicori, Del Nayar y La Yesca son los que presentan cierto nivel de rezago por estos factores, al manifestar una categoría de nivel medio. El resto del estado se encuentra catalogado en nivel de carencia de factores de territorio de nivel bajo.

### **7.3.3 Objetivo General del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.**

Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de la región norte del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.

### **7.3.4. Eje General: Infraestructura y Ordenamiento Territorial**

#### **7.3.4.1 Objetivo General de Largo Plazo.**

Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

#### **7.3.4.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Integrar el sistema de ciudades, preservando los territorios naturales, acercando los servicios públicos a la población, priorizando las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de la región norte con el estado con estratégicas y un desarrollo más ordenado.

#### **Estrategias del Objetivo 7.3.4.2**

- Estrategia 1.** Promover un crecimiento urbano planificado que conduzca hacia la redensificación y articule las ciudades, protegiendo los recursos naturales del estado.
- Estrategia 2.** Involucrar a las comunidades urbanas y rurales en el mejoramiento de su entorno, mediante el fomento a las obras de infraestructura social en las zonas de mayor rezago.

- Estrategia 3.** Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Estrategia 4.** Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

#### **7.3.4.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.

#### **Estrategias de Largo Plazo del Objetivo 7.3.4.3**

- Estrategia 1.** Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias para garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
- Estrategia 2.** Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación, así como incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones existentes, promoviendo la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores.
- Estrategia 3.** Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones.
- Estrategia 4.** Consolidar una Infraestructura Regional para la Productividad Sustentable, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: sistemas de riego, acercamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo, entre otros proyectos estratégicos.

#### **7.3.4.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Elaborar los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos que permitan el aprovechamiento de las potencialidades de la región en el uso del suelo, impulsando sistemas urbano-rurales integrales, respecto de los siguientes aspectos: infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales de educación, salud, y asistencia social, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de interés social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos verdes, la utilización de energías limpias y la adopción de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

#### **ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.3.4.4**

- Estrategia 1.** Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

- Estrategia 2.** Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
- Estrategia 3.** Desarrollar y publicar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Estrategia 4.** Incentivar la participación de la sociedad en los procesos de planeación urbano-territorial.

### **7.3.5 Eje General: *Recursos Naturales***

#### **7.3.5.1 Objetivo General de Largo Plazo.**

Garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar, a través de una política de protección y uso racional de los recursos naturales, control de la contaminación, respeto a los ecosistemas, mitigación y adaptación frente al cambio climático; vinculando la cultura, la naturaleza y la acción ciudadana para lograr la sustentabilidad política, económica y ecológica.

#### **7.3.5.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descargas de agua residual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.

#### **Estrategias del Objetivo 7.3.5.2**

- Estrategia 1.** Promover entre la sociedad modelos, procesos productivos urbanos, rurales y sociales sustentables y programas de consumo responsable, uso eficiente de los recursos hídricos, ahorro de energía y gestión integral de residuos.
- Estrategia 2.** Desarrollar en coordinación con el gobierno estatal y federal el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.
- Estrategia 3.** Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el estado para el fortalecimiento del desarrollo sustentable.
- Estrategia 4.** Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
- Estrategia 5.** Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático impulsando acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

#### **7.3.5.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Revertir el deterioro de los ecosistemas y lograr la conservación de la biodiversidad, restaurando e incrementando las áreas naturales protegidas, fortaleciendo la interacción responsable entre el espacio público urbano y el natural.

**Estrategias a Largo Plazo del Objetivo 7.3.5.3.**

- Estrategia 1.** Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del municipio y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
- Estrategia 2.** Promover la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas en conjunto con la sociedad.
- Estrategia 3.** Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.
- Estrategia 4.** Identificar el patrimonio natural del Municipio y el Estado e incrementar las superficies de áreas naturales protegidas de carácter federal, estatal y municipal.

**7.3.5.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Impulsar el desarrollo integral del sector forestal, mediante planes, programas, políticas y acciones de organización, capacitación e innovación tecnológica donde se involucren a todos los actores vinculados a este sector para garantizar la conservación del recurso forestal y el aprovechamiento sostenible del mismo.

**Estrategias del Objetivo 7.3.5.4**

- Estrategia 1.** Promover la elaboración de estudios, sistemas de monitoreo y procesos de certificación como mecanismo voluntario que permitan asegurar el cumplimiento de los programas y metas esperadas y adoptar las mejores prácticas en el manejo forestal.
- Estrategia 2.** Fortalecer los mecanismos de prevención y detección oportuna de incendios forestales así como a las brigadas de combate de incendios forestales.
- Estrategia 3.** Mejorar las condiciones y productividad entre los productores y dueños de los bosques, a través del desarrollo de modelos comunitarios con el apoyo y asesoría del sector académico y de investigación, procurando un adecuado encadenamiento y vinculación con los Proyectos Ecológicos Regionales (PER).
- Estrategia 4.** Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

**7.3.5.5 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la preservación de los ecosistemas y cuencas, mediante una administración coordinada y participativa que permita atender las necesidades de los asentamientos humanos, el desarrollo de las actividades productivas y la protección del recurso hídrico.



### Estrategias del Objetivo 7.3.5.5

- Estrategia 1.** Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
- Estrategia 2.** Impulsar la cultura del agua entre la población y mejorar el sistema de información del agua.
- Estrategia 3.** Instrumentar un programa de recuperación, saneamiento e integración como espacio público de los cuerpos de agua superficiales.

### 7.3.5.6 Objetivo Estratégico 2021-2024

Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de la contaminación.

### Estrategias del Objetivo 7.3.5.6

- Estrategia 1.** Fortalecer las capacidades de supervisión y vigilancia de los instrumentos normativos en materia de protección y cuidado del medio ambiente.
- Estrategia 2.** Definir mecanismos de integración para la participación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de aspectos e impactos ambientales.
- Estrategia 3.** Promover los mecanismos de autogestión y de auditoría voluntaria entre las empresas como una herramienta de gestión ambiental responsable.

## 7.4 EJE 4: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo

### 7.4.1 Diagnóstico del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

Partiendo de que el Producto Interno Bruto (PIB) es una forma de medir el crecimiento económico de un país, podemos inferir que, para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos. En México se producen de forma continua bienes, servicios, e inversiones.

En función de la información del INEGI, un dato que revela la **muy baja** participación de Nayarit<sup>33</sup> en el PIB nacional, siendo de apenas el **0.71%**, colocándose en la posición **29** a nivel nacional. De la participación nayarita en los sectores económicos con la conformación del PIB 2018, se identifica que Nayarit tiene una economía más orientada a las actividades de **Comercio y Servicios**, en donde la **Industria** tiene una baja participación y el sector **Agropecuario** una elevada participación, lo anterior si lo comparamos con los promedios nacionales.

## PRODUCTIVIDAD AGREGADA

Desagregando aún más la conformación del aporte de Nayarit en el PIB nacional, el aporte por persona ocupada (**productividad agregada**)<sup>34</sup> es **baja**; en la actualidad debe señalarse que este resultado bajó con respecto al año 2008; de tal manera que en el 2018, la aportación por persona ocupada fue de \$201,711, colocando al estado en la posición 28 en este indicador.

Trasladando este indicador a las cinco regiones del estado, se destaca que la **Región Norte** aporta \$234,686; ocupando el tercer lugar de mayor productividad agregada del estado, De tal manera que Nayarit se encuentra entre los cinco estados con menor productividad agregada del país.

## EXPORTACIONES

Las exportaciones medidas son una cifra que nos ayuda a entender cómo crece la producción y las ventas que hace el país, y cuando se habla de esta clase de crecimiento, se perciben incrementos reales que evidencian el progreso y aumento en el ritmo económico.

Desafortunadamente para el estado de Nayarit, este indicador no es nada favorecedor, ya que la participación nayarita en las exportaciones nacionales es casi nula, apenas del 0.02% en el año 2019, ubicándose así como el segundo estado con menor aportación a las exportaciones nacionales.

## COMPLEJIDAD ECONÓMICA

La “**complejidad económica**”<sup>35</sup> se explica como la acumulación de capacidades (o conocimientos productivos tácitos) que tiene lugar cuando se modifica el perfil de las exportaciones. De esta forma, una región logra crecer de forma sostenida si incrementa significativamente su acervo de conocimientos y se vuelve competitiva en industrias complejas que requieren de sistemas productivos relativamente sofisticados.

De la anterior y con información de Data México se destaca que en Nayarit la canasta de bienes de exportación no está diversificada y tiene muy bajo valor agregado, resultando en un **Índice de Complejidad Económica de -1.09** en el 2020, siendo la cuarta entidad del país con menor complejidad económica, lugar que ocupa desde el 2016 a pesar de haber incrementado 0.07 puntos en este indicador.

## CAPITAL HUMANO

El capital humano entendido como el conocimiento y las habilidades que poseen las personas para crear valor en el sistema económico global nacional, estatal y regional, se transforma en uno de los recursos más importantes de una región, por lo que invertir en su desarrollo genera mejores oportunidades de éxito a largo plazo.

En esta materia, Nayarit sostiene una baja presencia de personal altamente calificado, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el estado con respecto a sus capacidades científico-tecnológicas sólo registra **0.22** miembros al Sistema Nacional

de Investigadores<sup>36</sup> (SIN) por cada mil personas de la Población Económicamente Activas (PEA), cifra que es muy inferior al promedio nacional.

### **INGRESOS (prestaciones de salud)**

El apartado anterior nos lleva de forma natural a analizar el nivel de ingresos de las y los nayaritas, derivado de la actividad productiva que realizan, para ello se obtuvo información del INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>37</sup>, que es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación. Para el IV trimestre del 2019, esta encuesta reportaba que el 50.3% de la población ocupada del estado gana menos de dos salarios mínimos, es decir que prácticamente la mitad de los nayaritas tienen bajos ingresos.

La misma encuesta ENOE revela que en Nayarit, **sólo 3 de cada 10 trabajadores cuentan con prestaciones de salud otorgadas por su trabajo**; en términos porcentuales.

Las y los nayaritas tenemos un reto mayúsculo, que será impulsar el desarrollo integral del estado, el resultado de ese esfuerzo común será el legado de esta generación para Nayarit.

#### **7.4.2 Evaluación Eje Rector Económico.**

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector económico, considerando los indicadores de:

- Tasa anual de crecimiento del PIB estatal,
- PIB por persona ocupada municipal,
- Tasa anual de crecimiento de PIB municipal.
- Población ocupada que gana menos de dos salarios mínimos y disponibilidad de cajeros automáticos por cada 10 mil habitantes adultos.

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, la suma de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit presenta en el 85% de su territorio un nivel alto o muy alto de carencia por estos factores, es decir que 17 de los 20 municipios sufren de cierto nivel de rezago en materia de evaluación económica. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que no presenta algún índice de rezago económico al manifestar una categoría de nivel bajo.

### **7.4.3 Objetivo General del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico.**

Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, consolidar el encadenamiento productivo vinculado a la ciencia y la tecnología en sus diferentes etapas y sectores, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de la región norte del estado en el contexto estatal y nacional como un estado líder en la producción alimentaria y el turismo en sus diferentes modalidades.

### **7.4.4 Eje General: Reactivación Económica**

#### **7.4.4.1 Objetivo General de Largo Plazo.**

Consolidar las ventajas competitivas y de localización de la Región Norte del Estado de Nayarit para la reactivación e integración económica de todos sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía.

#### **7.4.4.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Promover la inversión y una mayor diversificación de la actividad económica de la Región Norte y el municipio, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

#### **Estrategias del Objetivo 7.4.4.2**

- Estrategia 1.** Analizar la normatividad aplicable, las leyes y reglamentos con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que disminuya los espacios de discrecionalidad y genere certidumbre para la inversión en el estado.
- Estrategia 2.** Coadyuvar en la inversión pública en infraestructura productiva, privilegiando la red de comunicaciones terrestres, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica para incrementar las posibilidades de establecer unidades productivas y atraer la inversión a la región norte a través del apoyo del gobierno estatal.
- Estrategia 3.** Promover la formalización de la mayor cantidad de sectores de la economía y procurar la generación de más y mejores empleos, considerando a los grupos socialmente vulnerables.

#### **7.4.4.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.

**ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.4.4.3**

- Estrategia 1.** Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a los productores con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.
- Estrategia 2.** Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas del municipio y sobre todo de la en conjunto con la región norte del estado a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).

**7.4.4.4 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización de municipio y región norte del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería.

**Estrategias del Objetivo 7.4.4.4**

- Estrategia 1.** Incrementar la competitividad de los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales de la región norte por medio de mejoras en su productividad, sanidad e inocuidad y calidad. Mediante el mantenimiento y conservación de carreteras y caminos saca cosechas, el acompañamiento para la organización, capacitación y/o asistencia técnica a productores rurales.
- Estrategia 2.** Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria y forestal en el municipio y región norte del estado.
- Estrategia 3.** Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.
- Estrategia 4.** Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.
- Estrategia 5.** Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario, pesquero y forestal desde el productor al consumidor.

**7.4.4.5 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector servicios, impulsando la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.

**Estrategias del Objetivo 7.4.4.5**

- Estrategia 1.** Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.
- Estrategia 2.** Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.
- Estrategia 3.** Crear un programa digital de acompañamiento para desarrollo empresarial y comercio exterior.

**Estrategia 4.** Revisar en conjunto con los actores sociales los trámites inherentes a la apertura y funcionamiento de empresas, el Marco Legal que sustenta el Programa de Mejora Regulatoria detectando propuestas que simplifiquen, agilicen la gestión de trámites y/o mejoren la competitividad del estado. Turnando los resultados al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

**Estrategia 5.** Establecer la Red Regional Estratégica de Centros de Atención Empresarial que acerque al sector los trámites y servicios para instalar y fortalecer su empresa.

#### **7.4.4.6 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

#### **Estrategias del Objetivo 7.4.4.6**

**Estrategia 1.** Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.

#### **7.4.5 Eje Rector: *Infraestructura para el Desarrollo Regional Municipal***

##### **7.4.5.1 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Invertir en la infraestructura básica para detonar el **desarrollo regional rural y urbano** del municipio para el lograr el bienestar de sus habitantes, mediante la inversión en conservación, rehabilitación, construcción de caminos rurales que beneficien a los agricultores, ganaderos, sector pecuario y aquellas actividades productivas relacionadas con el campo, proyectos productivos para campesinos y comerciantes. Establecer espacios deportivos y públicos dignos para el libre, sano esparcimiento de los habitantes. Dignificar los servicios públicos básicos y asegurar que toda la población tenga acceso a ellos como son; agua potable, alumbrado, electrificación, energías renovables, calles, drenaje sanitario, pluvial, salud y educación, con la inversión requerida en la rehabilitación, construcción, mantenimiento y conservación de obras relacionadas con estos servicios.

##### **7.4.6 Eje General: *Infraestructura***

Invertir en obras prioritarias que beneficien y detonen el desarrollo para todas las personas índices de rezago social altos, asegurando su bienestar y seguridad mediante la implementación de acciones de construcción que permitan el acceso al agua potable de calidad, drenaje sanitario y pluvial, energía eléctrica, vivienda, salud, agropecuario, educación y seguridad; además de todos aquellos servicios básicos necesarios. Con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, respetando el medio ambiente, atendiendo el armónico, ordenado desarrollo territorial y urbano.

**Estrategia 7.4.6.1.** Incrementar y mejorar las **vías de comunicación** rurales serranas y no serranas, tanto como urbanas, que permitan el libre y seguro tránsito de personas, mercancías, productos que se obtienen de las comunidades rurales y urbanas. Lograrlo mediante acciones de obras que permitan la mejora de caminos saca-cosechas, construcción de calles y carreteras que permita estructurar una red sólida de vías terrestres de comunicación.

**Estrategia 7.4.6.2.** Asegurar el abasto y la calidad del **agua potable** a toda la población actual como futura del municipio, con la gestión y acciones de obras sustentables que permitan el abasto, distribución en cantidad y calidad del recurso hídrico disponible. Así como la disposición final de las aguas residuales en los cuerpos de agua municipales, con la calidad mínima requerida de acuerdo a lo establecido por las normas ambientales, mediante la rehabilitación y modernización de la red de **drenaje sanitario**, así como las plantas de tratamientos.

**Estrategia 7.4.6.3.** Implementar energías renovables y no contaminantes mediante acciones para cubrir la totalidad de la demanda de **energía eléctrica** a toda la población del municipio mediante obras de electrificación en las comunidades rurales que también permitan su aprovechamiento por el sector agropecuario y de las zonas urbanas del municipio.

**Estrategia 7.4.6.4.** Implementar gestión correcta de las cuencas hidrográficas mediante acciones que permitan el drenaje adecuado del **agua pluvial**, con el mantenimiento, adecuación y habilitación estratégica de los efluentes. Además de las **obras de protección** necesarias contra fenómenos de inundación para garantizar la seguridad de todos los habitantes del municipio.

**Estrategia 7.4.6.5.** Generar los espacios **de salud, educación y vivienda** adecuados con la calidad necesaria para toda la población principalmente a aquella con mayores índices de rezago social; con la gestión y acciones de obras en aulas, centros de salud, clínicas y hospitales.

**Estrategia 7.4.6.6.** Detonar el potencial **agropecuario** del municipio con la inversión en proyectos productivos que generen el aumento de la producción y el bienestar del medio rural, con acciones para el campo tales como, caminos, obras de captación de agua, riego, pesca, reforestación, almacenes de granos y aquellos que ocasionen el desarrollo de la **agroindustria** de la región.

## **7.4.7 Eje General: Desarrollo Regional**

### **7.4.7.1 Objetivo General a Largo Plazo.**

Disminuir las desigualdades entre las regiones fortaleciendo su competitividad a partir de sus vocaciones productivas, con base en un diagnóstico estratégico que permita el desarrollo e instrumentación de modelos y estrategias que deriven en proyectos regionales específicos.

#### **7.4.7.2 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para la región.

##### **Estrategias del Objetivo 7.4.7.2**

**Estrategia 1.** Promover la transformación productiva de la región Intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y la acuicultura, así como de los servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del estado.

**Estrategia 2.** Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en la región norte de la entidad.

**Estrategia 3.** Lograr las asociaciones entre productores de la región norte del estado y que habrán de vincularse con los Proyectos Estratégicos Regionales.

**Estrategia 4.** Elaborar y aprobar las agendas regionales para la reactivación económica que deriven en una cartera de proyectos estratégicos estructurantes con una visión regional e integral, a fin de detonar su potencial con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.

**Estrategia 5.** Contribuir a la conformación de clústeres industriales en la región norte de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.

**Estrategia 6.** Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de la región.

#### **7.4.7.3 Objetivo Estratégico 2021-2024**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, vinculados al fortalecimiento y aprovechamiento sustentable las potencialidades del municipio y la región norte.

##### **Estrategias del Objetivo 7.4.7.3**

**Estrategia 1.** Establecer y operar un modelo de organización comercial para los productos primarios en la región norte del Estado.

### **7.5 EJES TRANSVERSALES**

#### **7.5.1 Eje Transversal: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente.**

##### **7.5.1.1 Objetivo General Transversal.**



Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### **7.5.1.2 Objetivo Estratégico Transversal.**

Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

#### **ESTRATEGIA TRANSVERSAL 7.5.1.2**

**Estrategia transversal 1.** Realizar un diagnóstico de la plantilla de personal con base en el perfil normativo de los cargos a desempeñar.

**Estrategia transversal 2.** Actualizar los manuales de organización y procedimientos, así como reglamentos internos de todas las dependencias de la administración pública del gobierno municipal.

**Estrategia transversal 3.** Evaluar el cumplimiento del perfil normativo de los servidores públicos y en su caso implementar cursos de capacitación, mismos que signifiquen estímulos sistematizados para el servidor público.

**Estrategia transversal 4.** Instituir un sistema dedicado a la profesionalización de los servidores públicos en el municipio.

**Estrategia transversal 5.** Actualización de los reglamentos con las funciones que realizan los órganos de control interno y fiscalización en materia de contabilidad gubernamental.

**Estrategia transversal 6.** Implementar sistemas para el servicio, la atención al ciudadano y su más activa participación en el proceso de elaboración de las políticas públicas, que propicie la transformación de los procesos de la administración pública municipal y una mayor corresponsabilidad de la sociedad en las decisiones para el interés común.

**Estrategia transversal 7.** Implementar direcciones de tecnologías de la información que apoyen las políticas de gobierno electrónico en las direcciones municipales.

**Estrategia transversal 8.** Alimentar los sistemas de datos y el Sistema de Geografía Estadística y Evaluación SIGEE con apoyo del estado.

**Estrategia transversal 9.** Informar y difundir a la ciudadanía las modalidades de los trámites y servicios en línea.

**Estrategia transversal 10.** Capacitar a los servidores públicos en el manejo y alimentación de los sistemas de información que apoyen a la realización de trámites y servicios.

**Estrategia transversal 11.** Capacitación de personal de base y confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales y de liderazgo, así como aprendizaje en el trabajo sobre nuevos modelos de organización, operativos de control y operación gubernamental.

**Estrategia transversal 12.** Evaluación sistemática de competencias y habilidades de todo el personal al Servicio de las diferentes direcciones del municipio.

**Estrategia transversal 13.** Provocar la cultura de la asociación entre los productores e industriales de la entidad que permita consolidar los proyectos estratégicos con los actores del desarrollo en el estado, así como una mayor disposición a las asociaciones con capitales y otros recursos provenientes de fuera del estado.

### **7.5.1.3 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024**

Implementar acciones en pro de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en cada dependencia de la entidad.

#### **Estrategia Transversal 7.5.1.3**

**Estrategia transversal 1.** Actualizar la visión y misión de todas las direcciones de la administración pública.

**Estrategia transversal 2.** Realizar en cada dirección un diagnóstico interno sobre la situación de la mejora regulatoria para identificar áreas de oportunidad que permitan la agilización de los procesos.

**Estrategia transversal 3.** Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación a los procesos y procedimientos de las direcciones de la administración pública municipal.

**Estrategia transversal 4.** Promover la certificación de los sistemas de gestión acorde a las Normas Mexicanas vigentes en la materia.

**Estrategia transversal 5.** Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.

**Estrategia transversal 6.** Actualizar y sistematizar el inventario de los bienes patrimoniales.

**Estrategia transversal 7.** Actualizar el portal electrónico de las direcciones de la administración municipal para la consulta ciudadana.

**Estrategia transversal 8.** Actualización y vinculación de los sistemas de información de los contribuyentes y beneficiarios de los programas de gobierno.

**Estrategia transversal 9.** Promover la publicación de las declaraciones patrimoniales y de impuestos de los servidores públicos.

**Estrategia transversal 10.** Incrementar el número de entes gubernamentales en el que participen activamente ciudadanos en labores de contraloría y observación del actuar gubernamental.

**Estrategia transversal 11.** Instrumentar procesos de participación ciudadana en la integración de la política pública.

**Estrategia transversal 12.** Atender el marco jurídico en materia de transparencia en la administración de los recursos públicos y que se refleje en un sistema de rendición de cuentas.

**Estrategia transversal 13.** Capacitar de manera permanente a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Estrategia transversal 14.** Establecer mecanismos de control para garantizar que la información oficial es confiable, precisa, fundamentada y oportuna.

**Estrategia transversal 15.** Fomentar una campaña de protección de datos personales.

**Estrategia transversal 16.** Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

#### **7.5.1.4 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024**

Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos, con una exhaustiva regulación legal de las responsabilidades administrativas.

#### **Estrategia Transversal 7.5.1.4**

**Estrategia transversal 1.** Propiciar en cada dependencia de gobierno la participación social en el desarrollo y seguimiento de políticas públicas, con el fin de alentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno y combatir la corrupción.

**Estrategia transversal 2.** Generar el marco normativo para dar certeza jurídica a las acciones relacionadas a la Agenda Digital.

**Estrategia transversal 3.** Desarrollar e instrumentar programas que fortalezcan la operación y coordinación entre las autoridades responsables de atender y sancionar actos de corrupción.

**Estrategia transversal 4.** Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones en materia de combate a la corrupción, así como de los mecanismos de denuncia y sanciones.

#### **7.5.2 Eje Transversal: Igualdad e Inclusión.**

##### **7.5.2.1 Objetivo General Transversal.**

Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

### **7.5.2.2 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024**

Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

#### **Estrategia Transversal 7.5.2.2**

**Estrategia transversal 1.** Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

**Estrategia transversal 2.** Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

**Estrategia transversal 3.** Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

**Estrategia transversal 4.** Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

**Estrategia transversal 5.** Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

**Estrategia transversal 6.** Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

### **7.5.2.3 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2027**

Mejorar el servicio público para reconocer la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que se incluyan y participen en la sociedad.

#### **Estrategia Transversal 7.5.2.3**

**Estrategia transversal 1.** Promover el acceso laboral de personas con discapacidad en mandos medios y superiores de la administración pública.

**Estrategia transversal 2.** Otorgar servicios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a las mujeres en situación de violencia.

**Estrategia transversal 3.** Proponer la generación de las condiciones necesarias a fin de establecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para impulsar la aplicación práctica de la Norma Oficial Mexicana en igualdad laboral y no discriminación.

**Estrategia transversal 4.** Procurar que todas las oficinas gubernamentales adopten los sistemas de monitoreo y corrección de desigualdades, así como de supervisión y corrección de prácticas en los sectores productivos del estado.

**Estrategia transversal 5.** Promover entre las áreas de la administración pública estatal, junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, la igualdad, la inclusión educativa–productiva y la no discriminación de las personas con discapacidad.

### **7.5.3 Eje Transversal: Desarrollo Sostenible**

#### **7.5.3.1 Objetivo General Transversal.**

Conducir una política estatal de protección y recuperación ambiental, que sienta las bases para el desarrollo sustentable de la entidad, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio.

#### **7.5.3.1 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024**

Diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursos naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.

#### **Estrategia Transversal 7.5.3.1**

**Estrategia transversal 1.** Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno municipal mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.

**Estrategia transversal 2.** Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial.

#### **7.5.3.2 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024**

Lograr que los servidores públicos adquieran conocimientos, valores y habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales del Estado.

#### **Estrategia Transversal 7.5.3.2**

**Estrategia transversal 1.** Realizar el diagnóstico de generación en las dependencias de gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reusó, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

**Estrategia transversal 2.** Fomentar una coordinación entre dependencias, asignando responsabilidades para cada tipo de emergencias derivadas del cambio climático que se puedan presentar.

**Estrategia transversal 3.** Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada dependencia estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

**Estrategia transversal 4.** Fortalecer y mantener una cultura de innovación que permita el aprovechamiento de nuevos sistemas y tecnologías en beneficio de la protección ambiental

**Estrategia transversal 5.** Capacitar a los servidores públicos en temas de educación ambiental que apoyen la identificación de los aspectos e impactos asociados al desarrollo de sus actividades y adquieran las aptitudes necesarias para que participen activamente en la solución de los problemas ambientales desde su ámbito de competencia.

## X. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (ANEXOS)

El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio de Acaponeta, la planeación es un medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural, mediante la participación plural de la sociedad, en la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos al alcance y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo anterior, considerando el artículo 134 de la Constitución General de la República dispone que los recursos de que dispongan los tres niveles de gobierno “se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”, y los resultados de su ejercicio sean evaluados.

### COMPROMISO DE ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPONETA NAYARIT 2021-2024

N°	LINEAS DE ACCION
	<b>SECTOR SALUD</b>
01	•Laboratorio municipal de análisis clínicos, ultrasonidos y rayos x.
02	•Creación de las casas de la salud.
03	•Programa de abastecimiento en medicamentos del cuadro básico y sueros anti alacrán en clínicas comunitarias.
	<b>SECTOR DEL DEPORTE</b>
04	•Crearemos el instituto municipal del deporte.
05	•Rehabilitación y creación de espacios deportivos.
06	•Impulsaremos escuelas del deporte mediante el pago de entrenadores deportivos en las colonias y ejidos.
07	•Construiremos la Ciudad del Deporte.
	<b>SECTOR DEL CAMPO, GANADERIA Y PESCA</b>
08	•Continuaré de forma firme con el programa de apoyo a la creación y desazolve de jagüeyes.
09	•Programa de apoyo a productores agrícolas, acuícolas y ganaderos para comercializar mejor sus productos.
10	•Crearé el programa de semilla certificada municipal de frijol y maíz.
11	•Crearemos laboratorios de insectos benéficos
12	•Continuaré con la rehabilitación de caminos saca cosechas en un proyecto muy ambicioso.
13	•Crearé el programa de tractores comunitarios.
14	•Programa de apoyo mediante maquinaria agrícola del ayuntamiento para la donación de pacas de forraje para abatir las muertes de ganado y las sequías.
	<b>APOYO A LAS MUJERES</b>
16	•Fortalecimiento y ejecución del programa municipal de desarrollo integral de la mujer acaponetenses.
17	•Apoyo a 2000 madres solteras del municipio de Acaponeta.

N°	LINEAS DE ACCION
18	•Creación del programa de mujeres emprendedoras
	<b>REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO Y LA REGION</b>
19	•Reduciremos los sueldos de los funcionarios de primer nivel para con ellos otorgar créditos a la palabra a los locatarios y comerciantes.
20	•Fomento al turismo e inversiones.
21	•Apoyos a pequeños negocios y emprendedores.
22	•Otorgaremos créditos a micro, pequeñas y medianas empresas.
23	•Programas de apoyo económico para que jóvenes emprendan su primer negocio.
	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>
24	•Nuestros policías tendrán póliza de seguro de vida adecuada a su responsabilidad laboral
25	•Garantizaré póliza de seguro de alto riesgo a los trabajadores de la Seguridad Pública.
26	•Reactivaremos la seguridad social para contribuir a la calidad de vida de los y las trabajadores del cuerpo de seguridad.
27	•Reactivaremos la seguridad social para contribuir a la calidad de vida de los y las trabajadores del cuerpo de seguridad.
	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>
28	•Reestructuración en la operatividad de servicios públicos del municipio como alumbrado, agua potable de calidad y de 24 horas, espacios y canchas públicas limpias, rehabilitadas y dignas.
29	•Programa de rehabilitación de empedrado y mejoramiento de calles, la mayor inversión en el mejoramiento de la red de drenaje sanitario.
	<b>ATENCION CIUDADANA</b>
30	•Jornadas de atención ciudadana y cercanía con el pueblo en barrios, colonias y ejidos mediante el programa "El Presidente en tu colonia"
31	•Ampliación y generación de nuevas rutas en servicios de transporte público.
32	•Creación de la dirección de atención ciudadana.
	<b>FOMENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO</b>
33	•Implementaremos jornadas culturales en las colonias y ejidos.
34	•Reactivación y ampliación de talleres en la casa de la cultura.
	<b>APOYO A LA JUVENTUD</b>
35	•Apoyaremos el talento juvenil que pone en alto el nombre Acaponeta.
36	•Apoyo a jóvenes estudiantes, deportistas y artistas para impulsar sus habilidades.
	<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES</b>
37	•Atención y apoyo a las personas adultas mayores en grado de marginación, mediante el apoyo alimenticio personalizado y adecuado a sus necesidades físicas y de salud.
38	•Apoyo al club de la tercera edad para fortalecer el envejecimiento saludable.
39	•Promoción del bienestar del adulto mayor.
40	•Atención a la salud del adulto mayor.
	<b>SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE</b>
41	• Fomentaremos la educación ambiental en escuelas mediante proyectos ecológicos.
42	• Organizaremos jornadas de reforestación en la zona urbana y ejidos.
43	• Propondremos la limpieza y desazolve del Arroyo de "La viejita".
	<b>SECTOR DE PROTECCION ANIMAL</b>
44	• Daremos todo el apoyo y las condiciones para que las asociaciones dedicadas a la protección y rescate de animales puedan desempeñar su labor en el municipio.
45	• Fortaleceremos las acciones de protección animal en el municipio.

## PROGRAMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPONETA NAYARIT 2021-2024

<b>CABILDO:</b>
FIN DE LA POBREZA
SALUD Y BIENESTAR
EDUCACION DE CALIDAD
IGUALDAD DE GENERO
INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

<b>CABILDO:</b>
ACCION POR EL CLIMA
PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
<b>PRESIDENCIA:</b>
SALUD Y BIENESTAR
EDUCACION DE CALIDAD
IGUALDAD DE GENERO
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>
EDUCACION DE CALIDAD
INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>
PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SOLIDAS
ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
<b>DIRECCION DE OBRA PUBLICA Y BIENESTAR</b>
HAMBRE CERO
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES
INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
<b>DIRECCIÓN DE SALUD</b>
HAMBRE CERO
SALUD Y BIENESTAR
IGUALDAD DE GENERO
<b>DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO</b>
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
ACCIONES POR EL CLIMA
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ATENTAMENTE: **LIC. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **DRA. EN EDUC. MARÍA ELENA ORNELAS DOMÍNGUEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **REGIDORES: MTRO. JOSÉ ADRIÁN REYES GARCÍA.-** *Rúbrica.*- **L.C.E. ERÉNDIRA YEDID RENTERÍA GURROLA.-** *Rúbrica.*- **LIC. GUILLERMO ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ.-** *Rúbrica.*- **L.C.E. TAMARA BETHZALI GÓMEZ CORTEZ.-** *Rúbrica.*- **L.I. Y E. ROBERTO GASPAS TIZNADO AVILÉS.-** *Rúbrica.*- **C. JOSEFA SEGOVIA FLORES.-** *Rúbrica.*- **C. ALMA YESENIA GONZÁLEZ BLANCO.-** *Rúbrica.*- **ENF. BLANCA YESENIA ESPINOSA HERRERA.-** *Rúbrica.*- **MTRO. RODOLFO CESAR MARTÍNEZ LUNA**, SECRETARIO DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA, NAYARIT.- *Rúbrica.*